

SAN LUIS, 23 de Octubre de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0011786/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Nueve (9), correspondiente al plan Anual de Compras 2018, mediante la cual se solicita la adquisición de herramientas y maquinarias en general para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 325/2018, de Fecha 06 de Septiembre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº Roberto NSobrando a fs. 110/111 la pertinente Acta de Apertura. \$4/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 25 de Septiembre del corriente,

AIC Rectorado RR Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. nº 48/2018, emite el informe correspondiente a fs. 212/223, notificado a fs. 224/225.

> Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

> Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NOVENTA SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$96.524,80), a la firma "SIDERMET SAN LUIS S.A.".

victor de cape aclarar que conforme al acta obrante a fs. 212/223, hubo desiertos y otros no fueron adjudicados por victor de coordinación conveniencia presupuestaria. P.M. Victor A. Morralina in conveniencia presupuestaria.

A bladiglescion justimeia Que el gasto se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Scual Pringles - (\$ 4.426,22 - 2/275) - (\$ 10.241,13 - 4/438) - 001 - 012 - Rectorado - Infraestructura - (\$ 19.28)

Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.

Que el referido 11 - Rectorado - Infraestructura - (\$ 19.289,72 - 2/275) - (\$ 62.567,73 - 4/438) -

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

MITERY. EM

1653/18

///



-2-

111

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 54/2018 a la firma: "SIDERMET SAN LUIS S.A. – (CUIT: 27-22438435-7)", por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$96.524,80) para la provisión de herramientas y maquinarias en general destinadas a diferentes dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar desiertos y/o fracasados los renglones correspondientes, conforme acta obrante a fs. 212/223.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$96.524,80).

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 030 - 010 - Escuela Normal Juan Pascual Pringles - (\$ 4.426,22 - 2/275) - (\$ 10.241,13 - 4/438) - 001 - 012 - Rectorado - Infraestructura - (\$ 19.289,72 - 2/275) - (\$ 62.567,73 - 4/438) - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2018.

ARTICULO 5°: Notifiquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 406/2018.-

INTERV

EM

C.P.N. Victor A. Moriñigo Secretaría de Coordinación y Planificación Institucional

U.N.S.L.

Dr. José Roberto Sagd Vicerrector - UNSL A/C Rectorado RR N